





Expediente número: AST 2017 029

RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GERENTE DE ARAGONESA DE SERVICIOS POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LA RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DEL SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA DEL CPD DE WALQA.

Examinado el expediente de contratación relativo al contrato de suministro e instalación de equipamiento para la renovación tecnológica del sistema de alimentación ininterrumpida del CPD de Walqa, con número de expediente AST_2017_029, a adjudicar por procedimiento abierto, no sujeto a regulación armonizada, tramitación simplificada y ordinaria, conforme a lo dispuesto en el artículo 151 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Mediante Resolución de la Directora Gerente de Aragonesa de Servicios Telemáticos de fecha 5 de octubre de 2017, se clasifican las ofertas y se declara que el licitador que ha presentado la oferta más ventajosa para el contrato es la empresa RIELLO ENERDATA .S.A.U. por un importe de cuarenta y ocho mil ochocientos diez euros con setenta céntimos (48.810,70 €), IVA excluido, y se requiere a dicho licitador la presentación de la documentación establecida en el punto 2.3.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para completar el expediente.

La empresa RIELLO ENERDATA, S.A.U. presentó la documentación requerida con fecha 23 de octubre de 2017, dentro del plazo concedido de diez días hábiles, desde el siguiente a aquel en el que recibió el requerimiento realizado en la notificación de la Resolución citada en el párrafo anterior. En vista de dicha documentación, la Unidad Técnica requirió a la empresa para que en el plazo de tres días procediera a la subsanación de los errores detectados en la documentación presentada.

La empresa RIELLO ENERDATA, S.A.U. ha procedido, con fecha 27 de octubre de 2017, a subsanar dicha documentación de conformidad, de forma previa a la finalización del plazo de subsanación.

Por ello, de acuerdo con lo establecido en el artículo 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por RDL 3/2011, de 14 de noviembre,

RESUELVE:

<u>Primero.</u>- Adjudicar el contrato de suministro e instalación de equipamiento para la renovación tecnológica del sistema de alimentación ininterrumpida del CPD de Walqa, con número de expediente AST_2017_029, a favor de la empresa RIELLO ENERDATA, S.A.U., por un importe de cuarenta y ocho mil ochocientos diez euros con setenta céntimos (48.810,70 €),







IVA excluido, al haber presentado la oferta económicamente más ventajosa para los intereses de Aragonesa de Servicios Telemáticos.

Visto que la actuación se puede enmarcar dentro de la operación "Servicios de Administración Electrónica y equipamientos necesarios para su prestación", incluida en el programa operativo FEDER ARAGON 2014-2020, el gasto originado será susceptible de cofinanciación por el citado programa en un 50%.

<u>Segundo</u>.- Notificar la presente Resolución al adjudicatario con indicación expresa del plazo dispuesto para la formalización del contrato.

<u>Tercero</u>.- La presente Resolución deberá, asimismo, ser comunicada a todos cuantos participaron en el procedimiento seguido para la selección del adjudicatario.

<u>Cuarto.</u>- Acordar su publicación en el perfil del contratante del Gobierno de Aragón.

La Directora Gerente,
Fdo.: María Teresa Ortín Puértolas.
(Firmado electrónicamente)